

FUVAC
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
REVISTA COMUNIDAD, CREATIVIDAD Y APRENDIZAJE
POLÍTICAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA

1. Presentación

La *Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje*, editada y publicada por la Fundación para el Avance Comunitario y el Grupo de Investigación Comunitarismo, Pedagogía y Territorialidad, es una publicación científica que circula semestralmente en el ámbito nacional e internacional. Recibe artículos en inglés, portugués y español sobre investigaciones originales que contribuyan al avance del conocimiento y a la discusión académico-científica en ciencias sociales y particularmente, en las áreas de creatividad, sostenibilidad, medio ambiente, pedagogías disruptivas e innovaciones pedagógicas, andragogía, economías a escala humana y sociología del trabajo. La *Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje*, se constituye en un espacio académico donde estudiantes, docentes, investigadores y profesionales pueden publicar artículos de investigación, reflexión o revisión. La Revista se publica en formato digital (PDF), en la página de la Fundación.

El propósito de la *Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje* es constituirse en un espacio para el encuentro y el debate de los conocimientos y los problemas de investigación en áreas poco tratadas por la academia, como la creatividad, la andragogía, el autocuidado y las economías a escala humana, que se deslindan de los modelos neoclásicos de la economía tradicional. La revista pretende convertirse en una plataforma para las nuevas propuestas, que desde otros enfoques epistemológicos, se articulan con los saberes ancestrales de los pueblos originarios de América y de los investigadores de los países en vías de desarrollo. La Revista, en relación con la difusión de conocimiento: acepta la diversidad y la inclusión en la investigación social y está abierta a múltiples enfoques epistemológicos y metodológicos; reconoce que la investigación social es un proceso comunitario de aportes y saberes nuevos.

Temáticas de los artículos

1. Temática libre sobre comunitarismo y pedagogía comunitaria
2. Temática libre sobre creatividad
3. Pedagogías disruptivas e innovaciones educativas
4. Andragogía y cognición en adultos mayores
5. Economías a escala humana, sostenibilidad y medio ambiente
6. Sociología del trabajo y riesgos laborales
7. Reseñas de textos académicos y crónicas periodísticas relacionadas con los temas de la Revista

8. Textos de estudiantes

2. Información básica

- **ISSN: 2665-5802**
- Director de la Revista: Omar Cabrales Salazar
- Correo electrónico: omarcabrales@fuvac.org
- Editor de la Revista: Samuel Rojo
- Correo electrónico: editorial@fuvac.org
- Periodicidad: Semestral
- País: Colombia
- Institución Editora: Fundación Para el Avance Comunitario
- Página web: www.fuvac.org

3. Comité Editorial

Omar Cabrales Salazar Ph.D. Economista, especialista en Pedagogía Universitaria, Magister en Educación, Doctor en Ciencias Sociales y Humanas. omarcabrales@fuvac.org

Ramiro Rodríguez López. Especialista en Pedagogía Universitaria, Gerencia, Derecho Civil, Derecho de Familia, Magister en Educación. romehu@hotmail.com

María Ximena Molina Bastidas. Economista, Especialista en Logística, Magister en Relaciones Internacionales. mximenam12@gmail.com

Abdenago Yate. Diseñador Industrial, Filósofo, Magister en Educación, Doctor en Bioética. abdenagoyate@gmail.com

4. Comité Científico

- Omar Cabrales Salazar Ph.D.
- Universidad Militar Nueva Granada
 - Doctor en Ciencias Sociales y Humanas (Colombia)
 - omcabrales@yahoo.com.ar
- Pedro Sanabria Rangel Ph.D. (Colombia)
- Universidad Militar Nueva Granada
 - Doctor en Bioética
 - pesanabriar@gmail.com
- Vianney Díaz Pérez Ph.D. (Colombia)
- Universidad Militar Nueva Granada
 - Doctora en Educación
 - virodipe@gmail.com

- Pablo Silva Machado Bispo dos Santos Ph.D. (Brasil)
- Universidad Fluminense de Brasil
 - Doctor en Educación
 - psmb Santos@gmail.com
- Liliana Lira López Ph.D (México)
- Universidad Marista de Guadalajara
 - Doctora en Educación
 - liralili@yahoo.com.mx

5. Comité Técnico

- Coordinador Comité Técnico: Omar Cabrales Salazar
- Diseño y Diagramación: Novelty Estudios
- noveltystudioscolombia@gmail.com

6. Políticas Éticas de la Revista

6.1 Publicación y autoría

La Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje, acepta material previamente publicado y en versiones Online o impresas, con las respectivas autorizaciones. Así mismo recibe artículos originales.

Los artículos publicados, no necesariamente reflejan el pensamiento de la Revista y se publican bajo responsabilidad de los autores.

Si el autor de un artículo desea incluirlo posteriormente en otra publicación, la revista donde se publique deberá señalar claramente los datos de la publicación original, previa autorización solicitada al Editor de la revista.

La Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje se reserva los derechos de impresión, reproducción total o parcial del material, así como el de aceptarlo o rechazarlo. Igualmente, se reserva el derecho de hacer cualquier modificación editorial que estime conveniente. En tal caso, el autor recibirá por escrito recomendaciones del Comité Editorial. Si las acepta, deberá entregar el artículo con los ajustes sugeridos dentro de las fechas fijadas por la Revista para garantizar su proceso de edición.

Para los autores que de manera voluntaria lo expresen y por recomendaciones del Editor, la revista realiza una revisión y corrección de estilo y recibe una donación de COP \$170.000

6.2 Proceso de revisión por pares doble ciego

Cada uno de los artículos recibidos es sometido a un proceso de revisión y selección por parte del Comité Editorial, que tiene una duración mínima de dos meses. En una primera etapa se evalúa la originalidad, rigor académico y pertinencia del artículo.

Posteriormente es sometido a una evaluación de pares tipo doble ciego, de igual o superior nivel educativo que el autor o los autores y al menos uno de ellos será externo a la institución editora.

Los pares conceptuarán sobre la calidad científica del artículo, estructura, fundamentación, manejo de fuentes, rigor conceptual y metodológico, suficiencia del dominio de la literatura sobre el tema, actualidad y contribución al área del conocimiento, organización y articulación de las secciones, calidad y claridad de la redacción, correspondencia entre el título y el resumen con el contenido del artículo, al igual que la clasificación del artículo según la percepción del evaluador.

Los evaluadores emitirán un concepto que puede ser:

- Aprobado sin cambios
- Aprobado con cambios mínimos sin nueva evaluación
- Aprobado con cambios estructurales y requiere nueva evaluación
- Rechazado no publicable en la Revista

En caso de que se deriven controversias por el concepto de los evaluadores estas serán resueltas por el Editor.

El proceso de evaluación es anónimo.

La evaluación será informada al autor del artículo vía correo electrónico con la finalidad de que realice los ajustes necesarios.

Después de la recepción del artículo con las correcciones realizadas, la Revista verificará las correcciones y sugerencias de los evaluadores. Una vez aprobada esta fase, el artículo será enviado de nuevo al autor para que autorice su publicación, ceda los derechos y cancele los derechos de edición y publicación.

La aprobación del artículo no implica su publicación automática del mismo; el tiempo promedio de publicación de un artículo es de seis a ocho meses.

La Revista declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican.

La Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje se adhiere a los lineamientos del COPE (Committee on Publication Ethics) (http://publicationethics.org/files/u2/New_Code.pdf).

6.3 Transmisión de derechos de autor

Se remitirá junto al artículo el formato “Declaración de compromiso de los autores”, respectivamente firmado por cada uno de los autores.

6.4 Derechos de publicación

Si el documento es aceptado para su publicación, los derechos de reproducción serán de la Fundación Para el Avance Comunitario. Como se mencionó, cada artículo debe ir acompañado del formato de declaración de compromiso de los autores en el cual se especifica que este es original, indicando que los derechos de reproducción son propiedad exclusiva de la Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje, además de otros aspectos que se encuentran explícitos en el documento tales como su no presentación simultánea para su publicación en otra revista. Por otra parte, el autor tiene la responsabilidad de obtener los permisos necesarios para reproducir cualquier material protegido por derechos de reproducción y debe especificar con claridad cuál es el cuadro, figura o texto que se citará y la referencia bibliográfica completa.

Los derechos de edición y publicación, la revista recibe una donación de COP \$140.000 por cada artículo publicado. Se efectuará un descuento del 50% en este ítem a los estudiantes de pregrado y de programas técnicos y tecnológicos, que envíen carnet universitario vigente.

6.5 Conflicto de intereses

La Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje espera que los autores declaren cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido.

Por la naturaleza de los artículos que eventualmente pueden ser publicados en la revista, es posible que se presenten intereses contrapuestos que puedan afectar la imparcialidad en las condiciones editoriales o frente a los autores; por ello, cada autor ha de identificarlos e informarlos al editor de la revista.

En este sentido los autores deberán adjuntar junto al artículo y a la declaración de compromiso, una comunicación dirigida a la revista expresando de forma clara y concisa si existen conflictos de intereses, especificando cada uno de ellos. En esta comunicación, además, han de precisar la fuente de financiación de la investigación adelantada; al igual que la declaración de cualquier vínculo comercial, financiero o personal que pueda afectar el artículo o la institución editora.

6.6 Política de retractación de artículos

Respecto a la eventualidad de retractación frente a las publicaciones incluidas en la Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje; la cual consiste en la posibilidad de invalidar o anular, de forma total o parcial, lo que se dijo o incluyó con anterioridad en algún ejemplar de la misma, la Fundación Para el Avance Comunitario establece la siguiente política.

La Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje se acoge de forma estricta a los lineamientos dados por el COPE, relativos a las causales de retractación para los artículos publicados en esta; frente a ello, serán causales generales de retracción para las publicaciones:

1. La comprobación de malas prácticas editoriales por parte de los autores.
2. El incumplimiento de requisitos en el proceso editorial.
3. La falsedad o el dolo de información y con la cual se adelantó el proceso editorial.
4. El incumplimiento de los principios éticos que se debieron observar.
5. Incluir informaciones imprecisas, irrespetuosas o inexactas de manera deliberada.

6.7 Política de retracción de artículos

La retracción, como la acción de retraerse, reducirse o renunciar a algo, expresa la facultad que le asiste al autor de una obra o artículo de manifestar su voluntad de desconocer o renunciar a lo dicho o consignado con anterioridad y se manifiesta de forma práctica, y en la posibilidad del autor, de hacerlo saber a sus lectores por el mismo medio por el cual se dio a conocer el artículo u obra a la que renuncia. La retracción es un hecho personal, derivado de la autonomía de la voluntad del autor y de sus procesos de pensamiento y reflexión.

6.8 Procedimiento para la retractación y la retracción

Para los casos de retractación y retracción bajo los cuales se pretenda invalidar o anular, de forma total o parcial, lo que se dijo o incluyó con anterioridad en algún ejemplar de la Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje, así como retraerse o renunciar a una obra, artículo u opinión consignada, el autor o tercero con intereses jurídicos demostrados que pretenda hacer uso de esta política deberá enviar una comunicación escrita al Editor de la revista; en la cual, haciendo uso de su calidad de autor o enviando las pruebas sobre su interés jurídico para la

solicitud, según sea el caso, expondrá los argumentos y aportará las pruebas necesarias para solicitar la retractación precisando el alcance de la misma. Para los casos de retracción, el autor hará llegar la nota de retracción que deba incluirse para ser sometida a consideración por parte del Editor y el Comité Editorial.

Después de lo anterior, y una vez verificados los documentos enviados —o después de comprobar su calidad de autor para el caso de la retracción—, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, el Editor procederá a exponer el caso ante el Comité Editorial; quienes deliberarán y decidirán por votación, bajo una mayoría simple (la mitad más uno), sobre la solicitud; de ser aceptada, se tramitará en un plazo no mayor a 60 días hábiles.

Contra la decisión no habrá recurso de apelación alguno; no obstante, el solicitante u otra persona, con interés legítimo en el tema, podrán solicitar de nuevo la retractación o retracción, según sea el caso, y aportar o mejorar las pruebas aportadas con anterioridad. Cualquier miembro del Comité Editorial, podrá solicitar y tramitar el procedimiento para la retractación. En el caso de la retracción, solo los autores o titulares de derechos podrán realizar la solicitud.

Una vez se decidida sobre la procedencia de la retractación o retracción, según sea el caso, esta se realizará en el siguiente número de la Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje publicada; siempre y cuando, aún sea posible editorialmente; en caso contrario, se incluirá en la siguiente edición. Para los casos de retracción, se incluirá la nota que proporcione el autor.

6.9 Procedimiento para incorporación de fe de erratas

La fe de erratas, para las publicaciones de la Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje, ha de ser entendida como el método usual de edición de todo artículo, por medio de la cual se corrigen todos los errores que se han detectado en un ejemplar previo o posterior de la revista. Para este procedimiento se debe tener en cuenta que, si solo una parte del artículo contiene algún error, este se puede rectificar posteriormente por medio de una nota editorial o una fe de erratas.

En el evento de que un autor(a) o cualquier tercero, incluyendo al personal de la revista, descubra un error grave en la publicación, este habrá de comunicarlo de forma escrita y precisa al Comité Editorial con el fin de enmendarlo a través de la “fe de erratas”.

Para llevar a cabo este tipo de correcciones al material editorial, una vez se ha determinado la ocurrencia del hecho y la forma de darle solución, la fe de erratas se incluirá en una de las páginas iniciales del próximo ejemplar de la revista; siempre y cuando, aún sea posible editorialmente; en caso contrario, se incluirá en la siguiente edición.

6.10 Procedimiento frente a la originalidad y plagio

Para efectos de esta política, ha de considerarse la originalidad desde dos perspectivas: la primera, como la certeza de que la obra proviene de quien dice ser

su autor; la segunda, que la misma sea novedosa y diferente a otras creadas previamente. El concepto de plagio hace referencia también a que la obra o artículo se distinga de copias, falsificaciones o derivaciones no autorizadas o del uso no autorizado o adecuado de fragmentos de otras obras o publicaciones de cualquier tipo.

Corresponde a los autores asegurar la originalidad de los artículos aportados a la revista, así como la veracidad de los datos y resultados incluidos en estos, expresando de forma clara y concisa que los contenidos son originales y que no han sido copiados, inventados, distorsionados o manipulados.

El plagio o uso no autorizado de contenidos ajenos o de terceros, en todas sus formas, es rechazado totalmente por parte de la Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje; de igual forma, la publicación múltiple o redundante se consideran faltas graves a la ética. La revista hace uso del software Turnitin que arroja un porcentaje de coincidencias con otras publicaciones en el campo y le informa al autor el resultado de este proceso de revisión.

Los autores se abstendrán de enviar a la Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje, textos que se han puesto al mismo tiempo a consideración en otra revista; siendo posible publicar contenidos que amplíen otros ya publicados o bajo consideración, siempre y cuando se cite debidamente el texto sobre el cual se basa.

Igual que para los eventos de retractación, en los casos de plagio o uso no autorizado de contenidos ajenos o de terceros debidamente comprobados, el denunciante deberá enviar una comunicación escrita al Editor en la cual expondrá los argumentos y aportará las pruebas necesarias para su denuncia. Después de lo anterior, y una vez verificados los documentos enviados, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el Editor procederá a exponer el caso ante el Comité Editorial; quienes decidirán sobre su real y efectiva ocurrencia; además lo pondrán en conocimiento de las autoridades respectivas, o de los afectados, según sea el caso.

6.11 Eventos de conflicto de intereses frente evaluadores

Corresponde a los evaluadores internos y externos de la Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje declarar cualquier conflicto de intereses que se presenten en relación con las obras puestas a su consideración.

El conflicto de intereses se presenta cuando, frente a una obra puesta a consideración de un evaluador o de personas que forman parte del equipo editorial, existe con su autor relación personal o profesional directa, de enemistad, o se tiene una relación de cualquier tipo con la investigación que le dio origen; al igual que un profundo conflicto moral o ético con el tema examinado. De forma general, los

miembros del equipo editorial y los evaluadores externos han de abstenerse a revisar obras cuando incurran en alguna de estas o similares situaciones.

El equipo editorial de la revista se abstendrá de seleccionar evaluadores frente a los cuales tengan conocimiento de que se hallen o puedan hallarse afectados por alguna de esas situaciones mencionadas.

6.12 Declaración de confidencialidad de evaluadores

Siempre, sin excepción alguna, quien realice una evaluación o revisión de una obra presentada a la Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje debe considerar esta como totalmente confidencial hasta su publicación; por lo que no le será posible revelar ningún aspecto de su contenido o sus opiniones personales durante todo el transcurso del proceso de revisión y hasta terminada la publicación.

Es claro que, en ningún caso, es posible hacer público ni usar la información puesta en consideración; así como detalles, argumentos o interpretaciones contenidos en el texto objeto de revisión, ni para su propio beneficio o el de terceros. Únicamente en casos especiales y debidamente justificados puede utilizar la asesoría de expertos en la materia, circunstancia que ha de informar a la Revista.

6.13 Aspectos éticos

Cuando sea pertinente, se incluirá una explicación sobre los procedimientos seguidos en la investigación a fin de garantizar el cumplimiento de los principios y normas éticas de la Declaración de Helsinki de 1975 y posteriores revisiones.

6.14 Política de acceso abierto

Esta revista provee acceso libre a su contenido a través de su página Web www.fuvac.org, bajo el principio de que al hacer disponible gratuitamente la investigación y sus resultados al público, apoya la generación de nuevo conocimiento a nivel global.

6.15 Declaración de privacidad

La Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje autoriza la fotocopia de artículos y textos para fines académicos o internos de las instituciones con la debida citación de la fuente. Los nombres y direcciones de correos introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por ella y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

6.16 Sistema DOI

Los artículos de la Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje se adhieren al sistema DOI, por medio del cual se establece una infraestructura técnica y social para el registro y uso de identificadores para su uso en las redes digitales.

7. Orientaciones para los autores

El autor que desee enviar artículos para consideración por parte del Comité Editorial de la Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje deberá:

7.1 Enviar el artículo al correo electrónico: editorial@fuvac.org.

7.2 Esperar el concepto inicial del Comité Editorial, el cual puede tardar entre uno y dos meses

7.3 Acogerse a las recomendaciones del comité y aceptar o rechazar sus decisiones.

7.4 Si el artículo es aprobado cancelar por concepto de donación la suma de COP \$120.000, por derechos de edición y publicación.

7.5 Para los autores que de manera voluntaria lo expresen y por recomendaciones de del Editor, si desean una revisión y corrección de estilo, la Revista recibe una donación de COP \$170.000

7.6 **El artículo debe estar en formato Word**, estar digitado a espacio y medio, letra *times new roman*, tamaño12.

Debe incluir: título del artículo en español e inglés, autor o autores.

Resumen en español e inglés y palabras clave en las dos lenguas. Es indispensable indicar cuál autor se encargará de recibir y enviar la correspondencia o de lo contrario se asumirá que el primer autor se hará cargo de tal función.

En un pie de página para cada autor se deben especificar los datos personales: País, escolaridad, filiación institucional, correo electrónico y ORCID (<http://orcid.org/>)

7.7 El artículo debe tener una extensión máxima de 8.000 palabras, el cual debe ir precedido del resumen y *abstract* en castellano, inglés, que no sobrepase las 150 palabras. Inmediatamente después de cada resumen deben ir de cuatro a seis palabras clave para identificar las principales temáticas abordadas.

7.8 Redactar los otros tipos de artículos, las críticas y reseñas de libros con una extensión máxima de 4.000 palabras; la cual debe ir precedida de los nombres,

apellidos y profesión de quien realiza la crítica o reseña, así como de los elementos bibliográficos completos (nombres y apellidos del autor, título completo del libro, número de edición, ciudad de publicación, editorial, año de publicación).

7.9 Enviar los gráficos, mapas y fotografías en una resolución mínima de 266 dpi en formato jpg o gif. Junto a los cuadros deben ir los anexos al artículo, indicando el lugar donde se pondrán dentro del texto. Todos estos recursos se deben enumerar consecutivamente en numeración arábica e indicar con claridad la(s) fuente(s) correspondiente(s). En las tablas se deben usar únicamente líneas horizontales de acuerdo a las normas APA sexta edición.

7.10 Citar las fuentes bibliográficas, menores a 40 palabras entre comillas dobles, dentro del texto del siguiente modo: (autor, año, página). Ejemplo: (Muñoz, 1996, p. 30). Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, con sangría, sin comillas y sin cursiva.

7.11 Las notas al pie de página numeradas en orden consecutivo se utilizarán solo para aclaraciones, comentarios, discusiones, envíos por parte del autor y deben ir en su correspondiente página, con el fin de facilitar al lector el seguimiento de la lectura del texto.

7.12 Las referencias bibliográficas se harán con base en las normas APA, sexta edición.

- Libro:
Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del libro. Lugar de publicación: Editorial.
Ej: Caraballo, A. (2008). La exclusión social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Libro con editor:
Apellido, Iniciales nombre del autor (Ed.). (Año). Título. Ciudad, País: Editorial.
- Rodríguez, R. (Ed.). (2004). Los datos personales en la economía global. Bogotá, Colombia: Universidad Católica, Fundación Konrad Adenauer.
Capítulo de libro:
Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del capítulo. En Iniciales nombre del editor o compilador. Apellido. (Ed.)o (Comp.), Título del libro (pp. xx-xx). Lugar de publicación: Editorial.
- Ej: Francis, N., Niágara, P. y Rincón, O. (2010). Las narrativas como memoria, conocimiento, goce e identidad. En N. Franco, P. Nieto y O. Rincón (Ed.), Tácticas y estrategias para contar. Historias de la gente sobre conflicto y reconciliación en Colombia (pp. 97-139). Bogotá, Colombia: Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia —FESCOL—.
- Artículo revista:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp.

Morales, F. (2013). Las prácticas discursivas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto. *Revista Comunidad, Creatividad y Aprendizaje*, 9(1), 39-58.

- Artículo con DOI:
Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp-pp. doi: xx.xxxxxxx.
Bronstein, M. and Richard, R. (2014). Context and immigrant violence. *Social Science & Medicine*, 116, 1-9. doi:10.1016/j.socscimed.2014.06.022.
- Artículo de periódico:
Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título artículo. Nombre del periódico, pp-pp.
Ej: Martínez, L. (8 de diciembre de 2002). Posconflicto o posacuerdo. *El Tiempo*, 2-2.
- Tesis de grado posgrado:
Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, lugar.
Ej: Algeciras, F. (1999). La indagación como método de aprendizaje. (tesis de pregrado inédita). Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.
- Artículos Online:
Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título del artículo. Disponible en: (URL).
Ej: Bukoski, A. and Smoll, K. (20 de febrero). The community chaos in the new century. Disponible en:
<http://journals.apa.org/prevention/volume5/pre0050002a.html>.

8. Tipos de Artículos

8.1 Artículos de investigación. Estos incluyen resultados de investigaciones originales o procesos documentados en las áreas del desarrollo humano y ciencias sociales y humanas, de tipo empírico o documental. La estructura del artículo es la siguiente: introducción, referentes teóricos y conceptuales, metodología, resultados, discusión o análisis, conclusiones y referencias. Un artículo de esta tipología debe tener como mínimo 20 referencias de autores, citados al interior del texto.

8.2 Artículos de revisión. Estos artículos se caracterizan por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 autores o referencias. Los autores deberán argumentar, sustentar o controvertir la información contenida en la revisión; además harán un aporte crítico sobre las fortalezas, debilidades y posibilidades de investigación del tema propuesto.

8.3 Artículos de reflexión. Estos artículos presentan resultados de investigación terminada o en proceso desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del

autor, sobre alguno de los objetos de estudio de la Revista; deben ser rigurosos en cuanto al análisis y la exposición de los argumentos que sustenten sus conclusiones.

8.4. Críticas, entrevistas, reseñas de textos o películas, así como reproducciones y traducciones de otros trabajos o artículos publicados previamente en otros medios académicos o revistas científicas; para ello se deben indicar con claridad las fuentes y procedencia del texto original, así como los respectivos permisos para la publicación.

8.5 Artículos de estudiantes. Textos fruto de investigaciones en curso, reflexiones personales u otros asuntos de importancia sobre los temas de la revista, de estudiantes de secundaria, pregrado o posgrado.

8. Proceso de revisión por pares

Cada uno de los artículos recibidos es sometido a un proceso de revisión y selección. El estudio y la selección inicial de los escritos están a cargo del Comité Editorial el cual acepta o rechaza los originales atendiendo a la calidad científica, la concordancia con las temáticas propias de la revista y la vigencia temporal de los resultados. Además, el Comité Editorial puede solicitar modificaciones y hacer las recomendaciones que se estimen necesarias para ajustar el documento a las indicaciones de la revista.

Luego de esta revisión, el manuscrito será sometido a evaluación tipo doble ciego por dos pares académicos externos (nacionales o internacionales); quienes emitirán en el formato de evaluación establecido por la Revista un concepto que puede ser: se aprueba sin cambios, se aprueba sujeto a cambios menores y no requiere nueva evaluación, se aprueba sujeto a cambios estructurales y requiere nueva evaluación; y se rechaza no es publicable en la Revista. En el caso de que del concepto de los evaluadores se deriven controversias, estas serán resueltas inicialmente por el Editor o de ser necesario se solicitará una segunda o tercera evaluación por pares académicos.

En el proceso de evaluación se mantendrá el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores. De igual manera, esta evaluación será informada al autor del artículo vía correo electrónico con la finalidad de que realice los ajustes necesarios que hayan solicitado los evaluadores.

Ante la recepción del artículo con las correcciones realizadas, se verificará el acatamiento de las sugerencias de los evaluadores y analizará las justificaciones de aquellas que no se hayan tenido en cuenta.



Una vez aprobada esta fase, el artículo será enviado de nuevo de ser necesario al autor para realizar los ajustes a que hubiere lugar. El proceso de revisión y evaluación del material entregado puede tardar en promedio cuatro meses, además su recepción no implica la aprobación y publicación inmediata del mismo; el tiempo promedio de publicación de un artículo es de doce meses.